

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-20
	Monitoreo	Rev.01
		<b>Fecha de emisión</b>
		29/dic/2023

### 1. OBJETIVO.

Generar la mayor cantidad de información referente a la biodiversidad que se encuentran en todos los bosques urbanos que comprende la Agencia, contemplando mamíferos, aves, peces, reptiles, anfibios, insectos y plantas, todo esto con la finalidad de obtener información y datos importantes para la conservación de los bosques urbanos.

### 2. ALCANCE.

Esta instrucción es ejecutada por personal del CMC, quien la realiza en todos los bosques urbanos que administra la Agencia.

### 3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Agente:** Agente de Calidad y Control.
- 3.3. **Gerencia:** Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas.
- 3.4. **Jefatura:** Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana.

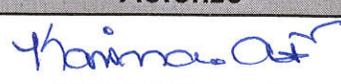
### 4. REFERENCIAS.

- FMCN, CONAFOR, USAID y USFS (2018), "Manual para trazar la Unidad de Muestreo en bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas", BIOCOMUNI-Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad, una guía para núcleos agrarios, Comisión Nacional Forestal-Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, México.
- Gallina, S. (ed.) 2015. Manual de técnicas del estudio de la fauna. Instituto de Ecología, A.C. Xalapa, Veracruz, México.
- Manual de recolección, identificación y preparación de animales, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias
- A Guide to the Birds of Mexico and Northern Central America: Howell, Steve N G and Sophie Webb.
- The Sibley Field Guide to Birds of Western North America, David Allen Sibley.
- Field guide to birds of North America, Kenn Kaufman.
- Los Mamíferos Silvestres de México, Gerardo Ceballos, Gisselle Oliva.

### 5. INSTRUCCIONES.

#### 5.1. Monitoreo

- 5.1.1. El personal asignado a monitoreo registra las visitas de monitoreo en cada uno de los bosques urbanos de la Agencia en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34**.
- 5.1.2. El personal técnico asignado a monitoreo, establece puntos de monitoreo fijos, en cada uno de los bosques urbanos, dependiendo de la vegetación y la extensión de los mismos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-20
	Monitoreo	Rev.01
		<b>Fecha de emisión</b>
		29/dic/2023

## 5.2. Asistencia a los bosques urbanos para iniciar monitoreo.

- 5.2.1. El personal asignado a monitoreo se reporta con los Agentes de Calidad y Control para el conocimiento de las actividades de monitoreo.
- 5.2.2. Ya en el sitio, el personal asignado a monitoreo da inicio con la técnica adecuada para observación de fauna, los puntos que se monitorean son previamente elegidos.
- 5.2.3. Se coloca en el punto previamente seleccionado que cuente con un diámetro de 25 m, todo lo que se observe en esa distancia se registra.
- 5.2.4. Se generan registros de aves, reptiles, anfibios y mamíferos.
- 5.2.5. Principalmente, se registra en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34** la especie y la cantidad de ejemplares que se encuentran dentro del punto de radio variable.
- 5.2.6. Todos los registros que se observen fuera del punto de los 25 m, son anotados en una sección aparte del formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34**.
- 5.2.7. El formato **Monitoreo de Fauna F-CME-34** tiene un apartado donde se anota todo avistamiento extra, como lo son huellas, plumas, excretas, etc.
- 5.2.8. Se continúan con los siguientes puntos establecidos en cada bosque urbanos y se repite el punto 3 de técnica de monitoreo.
- 5.2.9. En cada visita a bosque urbano se generan archivos fotográficos de cada una de las especies observadas, las cuales van a una base de datos.
- 5.2.10. La información recopilada en el formato de **Monitoreo de Fauna F-CME-34** de monitoreo pasa a ser archivada en la carpeta de monitoreo que se encuentra dividida por bosque urbano y por mes, en la oficina de monitoreo.
- 5.2.11. Se realiza la captura de la información recopilada en campo en la base de datos.

## 5.3. Monitoreo de cuerpos de agua

- 5.3.1. El personal asignado a monitoreo agenda cita con apoyo del (CESAJ) Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Jalisco.
- 5.3.2. Visita a cada uno de los bosques urbanos que cuenten con algún cuerpo de agua, ya sea natural o artificial.
- 5.3.3. Se hacen las pruebas generales de calidad de agua en el sitio y una muestra se manda a laboratorio, los resultados obtenidos en campo son entregados en una copia por parte de la persona de CESAJ.
- 5.3.4. La copia entregada por parte del personal del CESAJ se archiva en la carpeta de monitoreo de aguas que se encuentra dividida por bosque urbano y por visita en la oficina de monitoreo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

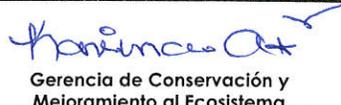
	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>		I-CME-20
	Monitoreo		Rev.01
			<b>Fecha de emisión</b>
			29/dic/2023

## 6. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Monitoreo de Fauna	F-CME-34	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	17/agosto/2022
01	Se agrega una descripción de lo realizado con la información de CESAJ	29/Diciembre/2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

